

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13541 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 676/11, por auto de de 10 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Prodex Distribuidora de Salud, S.L., con domicilio en Avd. Arturo Soria, 187, 1-115 de Madrid y CIF B-85995447.

2º.- Que en el referido auto de 10 de abril de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso, sin más trámites, del deudor Prodex Distribuidora de Salud, S.L., sin que proceda nombramiento de Administración concursal, ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

Madrid, 11 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022306-1